EXPEDIENTE Nº: 4314512

FECHA: 05/12/2021

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de La Rioja fue verificado en el año 2014. Se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2017-2018 obteniendo un Informe Favorable de por parte de ANECA de fecha 24/01/2018.
El Máster consta de 90 créditos organizados en tres semestres. En los dos primeros se abordan 30 ECTS en cada uno de ellos, correspondientes a 4 asignaturas obligatorias. En el tercer semestre se realizan 6 créditos de prácticas externas, 12 créditos de optativas a escoger entre dos itinerarios: Energías Renovables o Tecnologías de la Información y de la Comunicación Industriales y 12 créditos para la realización del TFM. El Máster aplica una metodología de PBL (Project Based Learning), que de manera transversal implica diferentes asignaturas, lo que conlleva que necesariamente debe haber una coordinación entre asignaturas. Además, esta metodología goza de unos grupos reducidos especiales de alrededor de 5 o 6 alumnos.
Las actividades formativas empleadas según las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios y el tamaño de los grupos es adecuado para llevarlos a cabo.
En términos generales, la implantación del plan de estudios tras el Plan de Mejoras propuesto en la Primera Renovación de la Acreditación se ajusta a la memoria verificada. En general resulta coherente con el perfil de objetivos, competencias y resultados de aprendizaje previstos, pero hay algunos aspectos a mejorar que no se han solucionado completamente.
En la memoria verificada se indica que el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico debe ser de 30. En los tres últimos cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 el número ha sido de 30, 29 y 27 respectivamente. Por tanto, se adecua a lo establecido en la memoria.
El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente verticales y horizontales, que son según el Informe de Autoevaluación pilares fundamentales de la metodología docente empleada, basada en el aprendizaje por proyectos. Se realiza una coordinación vertical entre las asignaturas de 1° y 2° curso y una coordinación horizontal centrada en el proyecto integrado que se desarrolla entre las asignaturas de primer curso. El detalle de los mecanismos, que son adecuados para la coordinación, se comentan en la Evidencia E02 que se incluye junto con el Informe de Autoevaluación. Uno de los objetivos especificados en el Plan de Mejoras presentado por la universidad es la coordinación. Se ha realizado una reunión específica para solicitar al profesorado que lleve a cabo una mayor coordinación. La satisfacción del alumnado sobre la coordinación docente es de 2,53 en una escala de 1 a 5. De las

entrevistas a los distintos colectivos realizadas por el panel de expertos en la visita a la universidad, se refleja que el grado de coordinación y la secuenciación temporal de asignaturas es adecuado. La valoración mostrada en las encuestas de los alumnos se debe al formato PBL de aprendizaje, que genera una elevada carga de trabajo, pero los egresados y empleadores están satisfechos con la adquisición de resultados de aprendizaje tal y como se refleja en la tasa de rendimiento del curso 2019-2020, que alcanza el 93,31%.

La memoria verificada indica como títulos preferentes de acceso directo al Máster, los Grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Además de los titulados de estos tres Grados, la memoria verificada contempla la admisión de titulados en Ingeniería Técnica Industrial. En la página web y en coherencia con lo especificado en la memoria verificada, se indica que se ponderaran los expedientes de acceso de acuerdo con la afinidad a la titulación académica.

En el informe de la Primera Renovación de la Acreditación de 2018 se establecía la siguiente recomendación: Establecer procedimientos para realización de actas donde queden reflejados los criterios de asignación de los complementos de formación que en cada caso se aplican. En el Plan de Mejoras presentado por la universidad se indica que se han realizado todas las tareas para consolidar este objetivo. Sin embargo, entre junio y octubre de 2018 se cubre una plantilla y se realiza un acta que incluye la aplicación del procedimiento, pero no hay evidencia que lo refrende. La resolución la realiza el director del Máster que ha elaborado un protocolo reflejado en dicha plantilla para permitir un estudio ágil de las competencias, pero no hay criterios claros de asignación, ni actas que reflejen dichos criterios. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se indica que han desarrollado la plantilla comentadas y que se está aplicando pero que aún no se ha hecho pública.

El perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran especificados en la página web del título y son acordes con la memoria verificada.

La normativa académica vigente para el reconocimiento de créditos está implantada a través de la Comisión Académica del título en el ámbito de criterios de número de créditos cursados y equivalencia de temarios entre materias a convalidar. En el Plan de Mejoras fruto del proceso de la Primera Renovación de la Acreditación se marcó como objetivo 3, Ampliar la información en los expedientes de reconocimientos de créditos sobre actividades realizadas en la empresa y competencias adquiridas. En la visita del panel de expertos a la universidad se verifica que el proceso se realiza de forma correcta, acreditando la correspondencia con las competencias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster está disponible a través de la página web de la Universidad de La Rioja, donde además tienen una página específica dedicada al propio Máster. En ella se puede localizar toda la información oficial del título, la memoria verificada, el Informe de verificación, así como el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de fecha 24/01/2018. También se puede acceder al enlace del RUCT, donde tienen información sobre las atribuciones profesionales de los Ingenieros Industriales a las que conduce la Orden CIN/311/2009, por lo que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial este Máster.
Los criterios de acceso y admisión son públicos. Se informa y se detalla los requisitos previos necesarios para el estudiante. En la presentación del Máster se informa a los colectivos interesados que como característica especial el título está basado en metodología de aprendizaje PBLE (Project Based Learning in Engineering), aprendizaje basado en proyectos de ingeniería.
Las guías docentes, horarios del curso y sistemas de evaluación se encuentran en la página web del título, y son de fácil acceso. Se recoge la información completa y actualizada del título, de modo que los estudiantes y los otros agentes de interés del sistema universitario tienen un acceso adecuado para conocer sus características, para obtener la información relevante del título y la necesaria para la toma de decisiones.
Desde la página web del Máster se facilita un enlace al programa UR INTEGRA.
Del mismo modo, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia, reconocimiento de créditos y TFM.
También se dispone de un enlace al Sistema de Garantía de Calidad, así como a los indicadores de seguimiento de título, aunque este acceso es mediante clave.
En la página web se pueden consultar el plan de estudios, las asignaturas correspondientes al Máster y sus competencias. Dentro del plan de estudios también se puede encontrar la estructura y organización del Máster a través de módulos, materias y créditos asociados.
Respecto a las asignaturas, los estudiantes pueden acceder a las guías docentes con facilidad, estando estas completas y poniendo a su disposición todo el contenido del curso. Además, se proporcionan los horarios, las aulas, el calendario de exámenes y toda la información necesaria para el correcto seguimiento del plan de estudios, así como de las prácticas externas y los Trabajos Fin de Máster.
En la página web se detallan las salidas profesionales del título y no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Además, en la presentación del título, se indica con claridad que el Máster habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, haciendo referencia a la Orden CIN/311/2009.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para la Universidad. Las características de dicho SGIC son públicas en la página web de la Universidad.
Se disponen de mecanismos y procedimientos para recoger la satisfacción de los diferentes colectivos implicados, si bien, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, en ocasiones, se percibe una baja tasa de respuesta a los procedimientos que en materia de calidad por parte de los servicios de la Universidad de La Rioja.
Se presentan como evidencias las diferentes acciones de mejora que han puesto en marcha los responsables del título en relación con los aspectos con menor valoración en las encuestas. Si bien, en las evidencias presentadas, no se citan responsables de su ejecución y plazos para abordar las acciones elaboradas.
En este sentido, a diferencia de los títulos de Grado del ámbito de Ingeniería Industrial donde se pueden encontrar diferentes documentos de los procedimientos de revisión y mejora del título (en la sección de la Web dedicada a la Escuela Técnico Superior de Ingeniería Industrial, en la página web de la Escuela de Máster y Doctorado, a la cual se adscribe el título, no se localiza información sobre las diferentes acciones de revisión y mejora llevadas a cabo para el Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se han producido cambios sustanciales en el cuerpo docente respecto a la memoria verificada. La mayor carga docente está soportada por profesorado permanente (catedráticos, titulares de universidad y titulares escuela universitaria). La tasa de PDI doctor en el último curso 2019-2020 es de 69,4%. El personal académico consta de un total de 32 sexenios, incrementándose respecto al curso 2018-2019, lo que equivale a 1,28 sexenios/profesor doctor. El profesorado implicado en el título participa en numerosos proyectos de innovación educativa y también en proyectos de investigación competitivos. Según las encuestas realizadas a los estudiantes sobre los profesores, a mayoría los profesores han obtenido en todos los semestres del periodo evaluado calificaciones entre 4 y 5 en una escala de 1 a 5. En la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes han manifestado su satisfacción con el profesorado indicando que siempre está disponible para consultas e incluso para poder acceder a laboratorios en horarios fuera del fijado por el Centro.
Cabe destacar el esfuerzo de los directores de los proyectos integrados que convocan reuniones

semestrales (al principio y al final del semestre) con el profesorado, en el que la asistencia es total.
La Universidad de la Rioja oferta una amplia gama de actividades formativas para el PDI orientadas a nuevas metodologías de la enseñanza, utilización tecnologías de la información y la comunicación, manejo de entornos virtuales, idiomas etc. El PDI participa en proyectos de innovación educativa. El número de profesores y su nivel docente e investigador es adecuado para impartir el Máster considerando el número de estudiantes matriculados y de nuevo ingreso. La mayor parte de los profesores con dedicación permanente se han sometido al proceso de evaluación según el modelo DOCENTIA y han obtenido resultados satisfactorios. El Máster mantiene constante el % de PDI a tiempo completo alrededor del 66% en 2019-2020, lo cual permite atender las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. La dedicación docente del profesorado al título es de entre un 20 y un 30 % de su carga docente total, compartida así con docencia en otros títulos y tutorización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, lo que posibilita al profesorado disponer de un conocimiento transversal de las competencias del alumnado de diversos titulados en Ingeniería, así como ofrecer una atención al alumnado adecuada en tiempo y forma. Además, se han creado los grupos reducidos especiales de 5 alumnos que permiten a los profesores tutorizar de forma casi individualizada su aprendizaje. La satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es de 3,81 sobre 5 en el curso 2019-2020 y el grado de satisfacción medio del alumnado con el profesorado de 4,1 sobre 5 en los dos últimos cursos (2016-2017 y 2017-2018) según refleja en la Tabla 4 aportada junto con el Informe de Autoevaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con personal de apoyo suficiente tanto desde el punto de vista administrativo como técnico, no solo en el ámbito TIC sino también de apoyo a los talleres y laboratorios de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y Mecánica. En las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos, el personal de apoyo ha sido valorado con un 4,06 sobre 5 en el curso académico 2019-2020. El profesorado valora la cualificación y experiencia del PAS asignado al programa formativo con una puntuación de 8,56 sobre 10 en el curso académico 2019-2020.
El Máster cuenta con un número adecuado de aulas docentes perfectamente equipadas y también con laboratorios para desarrollar las metodologías experimentales necesarias para el título. Las medidas de distanciamiento han requerido recalificar las aulas por su aforo y redistribuir la docencia en la docencia presencial. Así mismo, se han habilitado espacios para la asistencia a clases virtuales en streaming y se han instalado sistemas de grabación en distintas aulas. En general, los recursos materiales se

consideran suficientes y adecuados para la docencia. Su valoración media en el curso 2019-2020, respecto a la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue de 3,24 (sobre 5), y la de los profesores con los recursos para la docencia de 8,81 (sobre 10). En este último caso por encima de la media de la universidad.

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y suficientes. Los estudiantes cuentan con un Tutor del proyecto integrado PBL, y además en el caso del TFM, se les asigna un director relacionado directamente con la temática, y que en el caso de ser realizado en colaboración o en estancia en una empresa cuentan, además, con un Tutor de Prácticas en la Empresa. En lo relativo a orientación, el alumnado dispone de orientación a través del Servicio propio de Orientación Universitaria y la dirección de estudios organiza: Jornadas de acogida, Programa Ingenia y la semana de la Ingeniería Industrial.

La gestión de la movilidad empezó en el curso 2019-2020 con 6 estudiantes y se realiza mediante convenios con universidades extranjeras con la que se establecen tablas de asignaturas a impartir, aunque el reconocimiento se hace de forma individual. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto los estudiantes como los egresados entrevistados, han comentado que la baja movilidad se debe a que un número importante de los matriculados están trabajando por lo que este aspecto no es una prioridad.

La valoración de satisfacción con la gestión de la movilidad (nacional o internacional) es de 3,36 sobre 5, si bien la satisfacción con las actividades de orientación académica, profesional y laboral es de 2,76 sobre 5. Sobre este aspecto se establece un Plan de Mejoras en el que se solicitará a los estudiantes un tipo de formato de actividades que le gustarían realizar. En estos momentos no está establecido un protocolo que permita evaluar este plan de mejoras.

El plan de estudios contempla la realización obligatoria de 6 ECTS de prácticas externas curriculares. Su desarrollo se regula por el Reglamento de prácticas externas de la Universidad de la Rioja. La memoria verificada recoge que la universidad ha firmado unos 18 convenios con diferentes empresas del sector que luego acogen estudiantes en prácticas. La evidencia E_15 aportada junto con el Informe de Autoevaluación muestra los estudiantes que han realizado prácticas en el curso 2019-2020. Según las evidencias aportadas y las opiniones recogidas en la visita del panel de expertos a la universidad, las prácticas ofertadas son adecuadas para la adquisición de las competencias propuestas en la memoria verificada. Durante la visita del panel de expertos, los profesores encargados de los TFM indicaron que si los estudiantes realizan también el TFM en la empresa se reparte el tiempo entre la realización de las prácticas y el desarrollo del TFM, mediante una carga parcial entre ambas materias (en general, los estudiantes realizan las prácticas externas por la mañana y se dedican al TFM por la tarde). También, en algunos casos, se utilizan como base dichas prácticas para el desarrollo del TFM. El Informe de Autoevaluación señala que algunas de las prácticas externas se pueden realizar en departamentos de la propia universidad, pero durante la visita del panel de expertos se especifica que este hecho se ha realizado durante el curso 2019-2020 debido a las dificultades de realizarlas en las empresas a causa de la pandemia.

En la memoria verificada se establece un listado de 18 empresas que debe ser suficiente para la realización de las prácticas. En el curso 2018-2019 solo aparecen 3 encuestas de tutores externos para prácticas curriculares y 4 relativas a las prácticas extracurriculares. Durante la entrevista de la visita del panel de expertos, tanto a egresados como empleadores, ambos coinciden en que este hecho es debido a la carga de trabajo en las empresas y que, una vez terminada la estancia y realizado el informe, una vez que le llega la encuesta no la suelen cubrir.

Sin embargo, la satisfacción en ambos casos es alta y tanto egresados (que en la actualidad trabajan como empleadores), como estos últimos consideran tenerlas en cuenta puesto que pueden proporcionar una buena retroalimentación en la gestión de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La mayoría de las actividades formativas y metodologías empleadas están descritas en las guías docentes y son coherentes con lo establecido en la memoria verificada.
La integración de la Metodología PBL acerca el contenido de las asignaturas a la práctica de la ingeniería industrial. Además, la implementación de las guías permite alcanzar los resultados de aprendizaje ya que en general en la primera matrícula entre un 76 y un 100% de los estudiantes aprueba y la tasa de rendimiento es superior al 90% en la mayoría de asignaturas. El sistema de evaluación está descrito en las guías docentes de las asignaturas y es coherente con la memoria verificada. En la guía docente del Trabajo Fin de Máster no figura ninguna rúbrica que permita al alumno conocer a priori los criterios de evaluación. Aun así, la opinión de los estudiantes sobre el sistema de evaluación en el curso 2019-2020 (procedimientos y criterios de evaluación) es de un 3,24 (Escala 1 a 5) y la valoración de los estudiantes con respecto a la Información recibida en la guía docente y disponibilidad de las mismas en el tiempo establecido de 3,24 (Escala 1 a 5). En general las encuestas de satisfacción de los estudiantes valoran los contenidos (Satisfacción general con las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos) con un 3,35 (Escala 1 a 5) y la utilidad del Máster para encontrar empleo con un 3,29 (Escala 1 a 5).
Los resultados de aprendizaje se adecuan al nivel 3 del MECES y son apreciados por los empleadores, hecho que se constató en la visita del panel de expertos a la universidad. Los resultados de aprendizaje tienen un grado de satisfacción por parte del egresado de 4,17 (Escala 1 a 5) para curso 2019-2020 y por parte del profesorado un 4,1 (Escala 1 a 5) en el curso 2019-2020. Los empleadores a través de prácticas en empresa, muestran satisfacción acerca del nivel de competencias que presenta el alumno titulado. La encuesta realizada en el curso 2019-2020 aunque con una tasa de respuestas baja (4 de unos 30 estudiantes), confirma la satisfacción con la formación recibida, aunque con puntos de mejora, más formación en PRL, comunicación oral, y más conocimientos de procesos industriales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia son adecuadas en base al ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, además de ser coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
Los indicadores son coherentes con lo marcado por memoria verificada los cuales son del 60% para la Tasa de Graduación, el 20% para la Tasa de Abandono y el 85% para la Tasa de Eficiencia. Los datos en el curso 2018-2019 y 2019-2020, han sido los siguientes: la Tasa de Graduación ha sido de un 80% y de un 68,97%, respectivamente. La Tasa de Abandono de un 3,33% y de un 3,45% y la Tasa de Rendimiento de un 92,44% y de un 93,31%. Se mejora en los tres casos los indicado por la memoria verificada. En el caso de la tasa de eficiencia no se tienen datos del último curso, pero podemos ver que la tendencia es muy por encima de lo marcado en la memoria verificada y los datos del curso 2018-2019 indican una Tasa de Eficiencia del 98,31%.
El perfil de egreso definido es acorde con lo especificado en la memoria verificada.
La medición de la empleabilidad se lleva a cabo de forma telefónica, mediante llamadas del director de Estudios al año y a los dos años de finalizar el Máster. El 100% de los egresados tiene empleo. Esto verifica que el perfil es en general el adecuado para las necesidades del mercado de trabajo. Además, se ha constituido una comisión formada por el director de Estudios, el Coordinador de Prácticas Externas, dos profesores del Máster, el Presidente del Colegio de Ingenieros Industriales de La Rioja y dos representantes de empresas y se han levantado actas de los cursos anteriores en las cuales se emite un informe positivo sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso.
Los empleadores valoran positivamente, a través de las encuestas a los tutores designados por las empresas en las prácticas de los alumnos, la formación de éstos.
La satisfacción de los egresados con el título en el curso 2019-2020 ha sido de 4,17 sobre 5, mientras que la satisfacción del profesorado con el título es de 8,68 sobre 10.
Se plantea un plan de mejoras para impulsar la empleabilidad de los estudiantes mediante el programa UREMPLEA.
Algunos de los estudiantes realizan un Doctorado una vez finalizado el Máster, pero lo compatibilizan con un puesto de trabajo dentro del ámbito de la Ingeniería.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguiente recomendaciones:

Hacer públicos los complementos formativos que deben cursar los estudiantes en función de la titulación de procedencia.

Con el fin de aumentar la difusión y visibilidad entre la comunidad universitaria de las acciones de revisión y mejora, llevadas a cabo por los responsables de título, publicar en la página web del Máster los diferentes acuerdos y acciones en materia de mejora continúa que se vienen desarrollando.

En Madrid, a 05/12/2021:

La Directora de ANECA